



## Memorándum

PARA: GERENTE  
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.26-1/2024**

FECHA: 18 DE ENERO DE 2024

### **RESOLUCIÓN No.26-1/2024.- Sesión No.4068 del 18 de enero de 2024.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.440-11/2023 del 2 de noviembre de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.37/2023 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para once (11) unidades de aire acondicionados, marca Hi-Ref, instalados en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Nueve (9) aires acondicionados de precisión, de los cuales ocho (8) están instalados de forma redundante en cada una de las tres (3) subestaciones eléctricas y un (1) aire acondicionado de precisión de 35 KW, instalado en el área de UPS de 160 KVA, por el período comprendido del 25 de enero de 2024 al 25 de enero de 2026 y **Lote No.2:** Dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de 18 KW (cinco [5] toneladas), por el período comprendido del 14 de abril de 2024 al 25 de enero de 2026.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.26-1/2024

- 2 -

efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones una (1) empresa; por lo que, 28 de noviembre de 2023, la Comisión de Compras y Evaluación contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna en calidad de observadores, y del representante de la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica; así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-2333/2023 del 29 de noviembre de 2023, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal, técnica de la Licitación Pública No.37/2023, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual fue requerido mediante nota ABN-10367/2023 del 8 de diciembre de 2023, misma que fue recibida el 11 de ese mismo mes y año, recibándose la respuesta de la precitada empresa, mediante nota del 18 de diciembre de 2023, recibida en esta Institución en esa misma fecha, es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-2516/2023 del 22 de diciembre de 2023, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.37/2023, concluyendo que la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS), subsanó de conformidad con lo requerido; por lo que, califica legal y técnicamente para brindar los servicios objeto de la contratación,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.26-1/2024

- 3 -

al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica S. de R.L. (SIS), presentó su oferta económica por un valor de siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve lempiras con cuarenta centavos (L7,659,869.40), no obstante, al efectuar la revisión se determinó que existía un error en el cálculo de la casilla *valor total por lote por el tiempo de vigencia del servicio* del Lote No.2, por lo que, con base en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Comisión de Compras y Evaluación mediante nota ABN-10978/2023 del 28 de diciembre de 2023, notificó dicho hallazgo a la precitada empresa, quedando el monto de la oferta económica por un valor de siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve lempiras con treinta y cuatro centavos (L7,659,869.34), que incluye novecientos noventa y nueve mil ciento trece lempiras con cincuenta y dos centavos (L999,113.52) por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanen en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado y 139, literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al oferente que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considera la más ventajosa o conveniente para los intereses de la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.26-1/2024

- 4 -

Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum CyC-414/2024 del 17 de enero de 2024, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) la Licitación Pública No.37/2023, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para once (11) unidades de aire acondicionados, marca Hi-Ref, instalados en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Nueve (9) aires acondicionados de precisión, de los cuales ocho (8) están instalados de forma redundante en cada una de las tres (3) subestaciones eléctricas y un (1) aire acondicionado de precisión de 35 KW, instalado en el área de UPS de 160 KVA, por el período comprendido del 25 de enero de 2024 al 25 de enero de 2026 y **Lote No.2:** Dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de 18 KW (cinco [5] toneladas), por el período comprendido del 14 de abril de 2024 al 25 de enero de 2026, por un valor de siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve lempiras con treinta y cuatro centavos (L7,659,869.34), que incluye novecientos noventa y nueve mil ciento trece lempiras con cincuenta y dos centavos (L999,113.52) por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, mediante memorándum CyC-416/2024 del 17 de enero de 2024, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-414/2024 del 17 de enero de 2024, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-069/2024 del 16 de enero de 2024, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) la Licitación Pública No.37/2023.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández  
Resolución No.26-1/2024

- 5 -

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 23, 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 39, 106, 107, 132, 133, 135, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.37/2023,

### **R E S U E L V E:**

1. Adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. (SIS) la Licitación Pública No.37/2023, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para once (11) unidades de aire acondicionados, marca Hi-Ref, instalados en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Nueve (9) aires acondicionados de precisión, de los cuales ocho (8) están instalados de forma redundante en cada una de las tres (3) subestaciones eléctricas y un (1) aire acondicionado de precisión de 35 KW, instalado en el área de UPS de 160 KVA, por el período comprendido del 25 de enero de 2024 al 25 de enero de 2026 y **Lote No.2:** Dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de 18 KW (cinco [5] toneladas), por el período comprendido del 14 de abril de 2024 al 25 de enero de 2026, por un valor de siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve lempiras con treinta y cuatro centavos (L7,659,869.34), que incluye novecientos noventa y nueve mil ciento trece lempiras con cincuenta y dos centavos (L999,113.52) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.
3. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso de Licitación Pública No.37/2023, para los fines pertinentes.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



www.bch.hn



**Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández**  
**Resolución No.26-1/2024**  
**- 6 -**

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

**Gustavo Adolfo Fonseca Dubón**  
**Secretario del Directorio**

JWMC

📁 Subgerencias  
Departamento de Compras y Contrataciones  
Departamento de Infraestructura  
Departamento de Presupuesto  
Departamento Jurídico  
Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía*  
*¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)